



N° DE COMUNICADO	0028/2024
TÍTULO DEL COMUNICADO	Difícil Cobertura Escuela de Cerámica de Chascomús
FECHA	10/05/2024
NIVEL/MODALIDAD	SUPERIOR
DESTINATARIO:	Docentes – Estudiantes - Profesionales
EMITE:	SAD Chascomús

A solicitud de la Escuela de Cerámica de Chascomús, se realiza la difusión de las acciones para la conformación de listado por la modalidad de Difícil Cobertura (Disp. 50/23) para la cobertura del espacio curricular perteneciente a:

2º año de la TECNICATURA EN ILUSTRACIÓN (Res. 13.253/99), que se detalla a continuación:

- **EDI “Taller de animación 2D”:** 02 Módulos (Provisional).
- **Día y Horario:** Jueves de 12:00 hs. a 14:00 hs.

Comisión Evaluadora

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
EQUIPO DE CONDUCCIÓN <i>Prof. Alida García Cuerva- Directora</i>	EQUIPO DE CONDUCCIÓN <i>Prof. Candela Larroude</i>
DOCENTE PAR DE LA INSTITUCIÓN <i>Prof. María Laura Moulía.</i>	DOCENTE PAR DE LA INSTITUCIÓN <i>Prof. Julieta Navarro.</i>
DOCENTE DE OTRA INSTITUCIÓN/PERSONAL EXTERNO <i>Ana Etchepare.</i>	DOCENTE DE OTRA INSTITUCIÓN/PERSONAL EXTERNO <i>Victoria Vega.</i>
REPRESENTANTE ALUMNO REGULAR/GRADUADO	REPRESENTANTE ALUMNO REGULAR/GRADUADO



Bárbara Bordeu.

Santiago García

Cronograma

<i>Difusión (5 días hábiles)</i>	10 al 16 de mayo de 2024
<i>Inscripción por mail a la SAD (3 días hábiles)</i>	17 al 21 de mayo de 2024
<i>Evaluación de Propuestas pedagógicas</i>	24 de mayo de 2024
<i>Entrevistas/ Demostración Práctica</i>	A partir del 31 de mayo. En fecha a confirmar

Al elaborar la propuesta pedagógica el aspirante deberá tener en cuenta:

1. Régimen Académico Resolución 4043/09 y la Disposición 107/10, que conforman la normativa vigente para el Nivel y la Modalidad
2. Régimen Académico Institucional.
3. Disposición D50/23 de la DEAr, prestar especial atención a los Anexos donde están las pautas de procedimiento, planillas de evaluación. Los ítems a evaluar en la Propuesta Pedagógica
4. Contextualización de la Propuesta en una carrera dirigida a Ilustradores, debería poder abordarse la animación 2D desde las técnicas tradicionales hasta las digitales, progresivamente.
5. La propuesta necesariamente debe pensarse en articulación con otros espacios Curriculares: como Gráfica asistida por computadora II y Taller de Sonido.



6. Este espacio curricular creado en el 2024, para la cursada de la 1° cohorte de Ilustradores, se revisará indefectiblemente en el 2026, sin descartarse las revisiones y ajustes que sean necesarios a partir de la experiencia de este ciclo lectivo.

Al elaborar la Demostración Práctica, **que se presenta indefectiblemente con la propuesta pedagógica**, el aspirante deberá tener en cuenta:

1. Que la misma sea coherente con la Propuesta Pedagógica
2. Debe ser un ejemplo de actividad o clase en entorno no presencial. Si bien las cursadas son presenciales, ante cualquier eventualidad la institución puede implementar cursadas mixtas, es de suma importancia que el aspirante maneje los recursos tecnológicos disponibles, que garanticen la continuidad pedagógica.

La Normativa vigente se puede encontrar en www.abc.gob.ar, el Régimen Académico Institucional se debe solicitar en la Dirección de la Escuela para su consulta.

3. El medio de consulta habilitado es el correo electrónico institucional:

escueladeceramicachascomus@abc.gob.ar

4. El proyecto se envía por correo electrónico a

sadchascomusinscripciones@gmail.com con copia al correo institucional

5. **El Curriculum, el Proyecto Pedagógico y la Demostración Práctica, se entregan en UN SOLO MAIL, en Asunto Indicar: ESPACIO CURRICULAR – NOMBRE Y APELLIDO**

Debiendo acompañar la misma con todos los antecedentes profesionales completos, incluyendo Título de Nivel Secundario (excluyente), de Nivel Superior o universitario (si los tuviera) y copia del DNI, todo en formato PDF.

Las/os aspirantes recibirán un mail de confirmación.

Ante cualquier dificultad de conectividad, se hará entrega de toda la documentación en formato papel, en la Dirección del establecimiento RESPETANDO LOS PLAZOS PREVISTOS.

Consideraciones

- **Perfil del docente:**
- Profesional cuyo desempeño esté vinculado al área de la materia, con manejo de los recursos técnicos y disciplinares, no siendo excluyente el poseer título docente.
- Se espera que el docente a cargo sea capaz de elaborar e implementar un Proyecto Pedagógico contextualizado que le permita trabajar en articulación con el resto del equipo docente de la TECNICATURA EN ILUSTRACIÓN y personal de la institución, realizando aportes y reflexionando sobre sus propias prácticas.
- **Preferentemente, tener experiencia comprobable en la materia.**

- **Contenidos mínimos:**

Este espacio implica la práctica y el abordaje teórico de los principios de la ilustración animada, teniendo en cuenta que se trata de un espacio curricular anual, de 2 módulos, **el docente a cargo, deberá jerarquizar y secuenciar los contenidos propuestos.**



-
- Panorama histórico de la animación 2D; tratado como eje transversal a lo largo de la cursada, en vinculación a los contenidos prácticos abordados. Es importante que se planteen en relación con la historia del arte y no como una práctica artística aislada, sino que está contextualizada.
 - Animación tradicional (teatro de sombras, primeros films de animación, la representación del movimiento, teatro óptico, etc).
 - 2D y vectorial
 - Stop motion.
 - Collage animado.
 - Rotoscopia.
 - Principios fundamentales de la animación y fases de producción animada.
 - Selección de herramientas para la animación.

SAD CHASCOMÚS

Franklin 154 PB

TEL 2241 422497

<https://abc.gob.ar/sad//chascomus/inicio>